



Registro de Trámites y Servicios



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.						
NOMBRE DEL TITULAR:	C. MARÍA GUADALUPE SILVA MUÑOZ.						
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO					X
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T 6 S	FECHA DE REGISTRO			
APOYO PSICOLÓGICO	11	35	MS-SCJR-IMUM-02	02	JULIO	2018	
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO							
SALUD INTEGRAL PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN VULNERABLE.							
USUARIOS							
CIUDADANÍA EN GENERAL.							
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA		
ATENCIÓN EN APOYO PSICOLÓGICO	GRATUITO		Ver observaciones.		Por acto.		
LUGAR DONDE SE REALIZA							
Oficina Receptora	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER						
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.		Teléfono: 01 (412) 15 7 73 68				
Domicilio:	ADOLFO LOPEZ MATEOS #103, ZONA CENTRO, C.P 38240						
Oficina Resolutora	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER						
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.		Teléfono: 01 (412) 15 7 73 68				
Domicilio	ADOLFO LOPEZ MATEOS #103, ZONA CENTRO, C.P 38240						
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO						
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES				
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE				* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO. DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES							
Tiempo de respuesta indefinido, porque depende de la iniciativa e interés de las usuarias el querer salir adelante teniendo una mejor calidad de vida en su salud mental por las circunstancias en las que se encuentre.							
FIGURA JURIDICA							
Afirmativa ficta	Negativa ficta					X	
FUNDAMENTOS DE LEY							
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato establece en los siguientes Artículos los lineamientos para la Atención Psicológica:							
Artículo 5. Fracción I							
Artículo 13. Fracción III y IV							
Artículo 28.							
Artículo 29. Fracción I, II, III, IV, VI, VII, VIII y IX.							
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA							
Reglamento Interno de la Coordinación Municipal del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.							
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE							
Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Artículo 7.							

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:

Teléfono:

Correo electrónico:

CONTRALORÍA

01 (412) 15 7 80 40 EXT. 132

contraloria@juventinosas.gob.mx

Sello de la Dirección

Firma del Director



A handwritten signature in blue ink is written over a solid horizontal line. The signature is stylized and appears to consist of several loops and strokes.